

20/04/2018

28 años de éxito como centinela del Mediterráneo

La Reserva Marina de Interés Pesquero de Islas Columbretes, declarada el 23 de abril de 1990, cumplirá este lunes 28 años.

Este espacio, es un ejemplo de “zona centinela” o laboratorios naturales para el seguimiento y estudio de los cambios físico-químicos y biológicos, especialmente los asociados al cambio climático o a la presencia de especies invasoras.

Situada a unas 30 millas marinas del Grao de Castellón y que engloba 5.493 ha marinas gestionadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), fue creada a petición de la Junta de Protección del Parque Natural de las Islas Columbretes en base a estudios previos de la Universidad de Valencia.

El resultado es una experiencia de éxito constatada y un ejemplo para mostrar y colaborar, entre todos, para garantizar el futuro de la pesca artesanal y la sostenibilidad de nuestras zonas costeras

Además de la rica biodiversidad, propiciada por la influencia de los aportes de la desembocadura del Ebro, las Islas Columbretes suponen un importante laboratorio natural para el sector científico. Fue a partir del estudio de la langosta roja (*Palinurus elephas*) por el Instituto Español de Oceanografía, desde 1997, que se ha podido determinar el “Efecto Reserva”.



BOE núm. 97  
Lunes 23 abril 1990

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**9432** ORDEN de 19 de abril de 1990 por la que se establece una Reserva Marina de Interés Pesquero en las Islas Columbretes.

La Junta de Protección del Parque Natural de las Islas Columbretes creada por Decreto 15/1988 de 23 de marzo de la Comunidad Valenciana ha solicitado la creación de una reserva marina en el espacio de las Islas Columbretes y de aguas adyacentes para la pesca marítima y la protección de algunas especies autóctonas.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de Pesca Marina, he tenido en cuenta los informes presentados y he acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece una reserva marina en el archipiélago de las Islas Columbretes (Comunidad Valenciana) de acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto 481/1989, de 13 de marzo, según modificación de la Ley 11 de marzo de 1982, que la que se regula la actividad de explotación pesquera y de aguas adyacentes, en el artículo 18 de la Orden Marina, la senda a disponer.

Artículo 2.º Se establece una reserva marina en el archipiélago de las Islas Columbretes (Comunidad Valenciana) de acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto 481/1989, de 13 de marzo, según modificación de la Ley 11 de marzo de 1982, que la que se regula la actividad de explotación pesquera y de aguas adyacentes, en el artículo 18 de la Orden Marina, la senda a disponer.

Artículo 3.º Dentro de la reserva marina a que se refiere el artículo anterior se establece una reserva marina integral en las aguas comprendidas entre el círculo de 25 millas marinas de radio y cuyo centro está situado en el punto siguiente:

9433

**MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

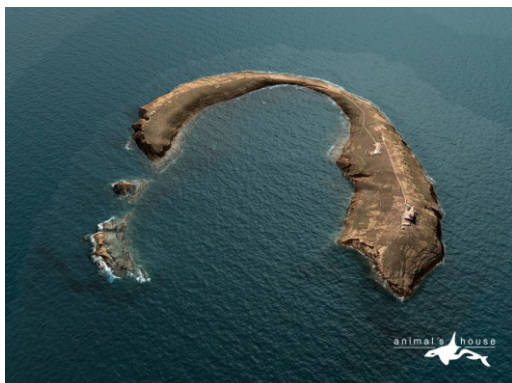
**9433** ORDEN de 9 de abril de 1990 por la que se declara la Reserva Marina de Interés Pesquero en las Islas Columbretes.

En su virtud, el Ministerio de Asuntos Sociales, con acuerdo del Instituto Español de Oceanografía, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara una reserva marina en el archipiélago de las Islas Columbretes (Comunidad Valenciana) de acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto 481/1989, de 13 de marzo, según modificación de la Ley 11 de marzo de 1982, que la que se regula la actividad de explotación pesquera y de aguas adyacentes, en el artículo 18 de la Orden Marina, la senda a disponer.

Artículo 2.º Se establece una reserva marina en el archipiélago de las Islas Columbretes (Comunidad Valenciana) de acuerdo con el artículo 1.º del Real Decreto 481/1989, de 13 de marzo, según modificación de la Ley 11 de marzo de 1982, que la que se regula la actividad de explotación pesquera y de aguas adyacentes, en el artículo 18 de la Orden Marina, la senda a disponer.

Las Reservas Marinas de Interés Pesquero de España, con un recorrido de más de 30 años, han demostrado su efectividad convirtiéndose en caso de éxito y referencia a nivel mundial en investigación científica y protección de los hábitats.



**"RESERVAS MARINAS, GARANTÍA DE FUTURO"** es un proyecto desarrollado por **Océano Alfa** con la colaboración de la **Fundación Biodiversidad**, del **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente**, a través del Programa **pleamar**, cofinanciado por el **FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de Pesca)**.

Por unos mares como todos deseamos, conoce y disfruta nuestras **Reservas Marinas de Interés Pesquero, Garantía de Futuro en Beneficio de Todos**.

Fuente: Secretaría General de Pesca (MAPAMA), Proyecto LIFE+ INDEMARES.